

mento de Ayacucho; estableciendo comparaciones y examinando si son parecidas o no son parecidas, si son iguales o son desiguales.

El señor PENA MURRIETA.—Lo que quiere decir que la Comisión no ha tomado en consideración esa semejanza.

El señor PEREZ.—Lo que quiere decir que no se debió pedir dictamen, porque en materia de elecciones unipersonales no se debe oír más voz que ésta: Estando conformes las credenciales queda incorporado como diputado don Fulano de Tal. Pero no debates ni discusiones sobre las credenciales mismas. Si la Cámara no hubiera cometido no digo el error sino el legítimo de mandar a estudio la credencial del diputado suplente por Cangallo, no se habría discutido este asunto ni nos habríamos visto nosotros en una situación de mortificación respecto a dignísimos compañeros que ocupan aquí un puesto con tanto derecho como cualquiera de los que se creen mejor elegidos.

El señor PENA MURRIETA.—Hay que fijarse en una circunstancia, y es que mi intervención, señor Presidente, no ha tenido por objeto herir a ninguno de mis compañeros a quienes guardo tanta o más consideración que al diputado por Cajamarquilla. Mi intervención no ha revestido finalidad tan triste. Pero la corrección y la respetabilidad de los buenos Diputados por quienes tengo, repito, consideraciones distinguidas, no me prohíben pedir aclaraciones, que quiere desvirtuar cariñosamente el señor Pérez.

El señor PEREZ.—Creo que se las guarda; pero me he sentido mortificado al ver que se estaba haciendo alusión a compañeros nuestros, respecto a las elecciones que habían dado por resultado que estuvieran aquí, en el seno de la Cámara.

El señor PENA MURRIETA.—Es que el señor Pérez tiene esa gran sensibilidad que en Medicina se llama hiperestesia. (Risas).

El señor PEREZ.—Yo soy contemporizador, y por eso me mortifica esta clase de situaciones.

El señor PENA MURRIETA.—No puedo suponer que se me atribuyan móviles o intenciones ocultas. Con ese criterio yo también podría creer muchas cosas en el señor Pérez. Muchas preocupaciones y propósitos escondidos. Por ejemplo, cuando se trató del aumento de los haberes de los señores vocales de la Suprema, pude, con la lógica del señor Pérez, imaginar que la adición presentada por Su Señoría comprendiendo a los demás funcionarios judiciales, era pecaminosa e injustificada.

El señor PEREZ.—Nunca proce-

do en esa forma, ni por ~~agresión~~, ni por temor, ni por odio.

El señor PENA MURRIETA.—Opciones sinceras son las que emite en este caso el señor Pérez. Esto visto y confirmado.

El señor PRESIDENTE.—El señor Pérez ha declarado que estaba dispuesto a retirar su moción.

El señor PEREZ.—Si, señor Presidente, la retiro porque el resultado es el mismo, y porque más correcto es que se declare la nulidad del acuerdo, y que se apruebe como conclusión del dictamen.

El señor PRESIDENTE.—El señor Sayán, don Emilio, acepta también la sustitución presentada por la Comisión Electoral?

El señor SAYAN PALACIOS (don Emilio).—Sí, señor Presidente.

Se dió el punto por discutido.

Puesta al voto la sustitución fue aprobada, dice:

"Que la Cámara declare la insubstancialidad del acuerdo de 2 de agosto de 1915, por el que se pidió dictamen a la Comisión Electoral sobre las credenciales del diputado suplente por Cangallo; debiendo la Mesa dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la ley de elecciones con respecto de dichas credenciales no tachadas, ni anuladas".

El señor SECADA.—Que conste mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE.—Constará el voto del señor Secada.

El señor MIRANDA.—Que conste mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE.—Constará también el voto del señor Miranda. —Se levanta la sesión, para pasar a secreta.

Eran las 7 h. p. m.

Por la Redacción.—

C. E. G.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de clausura del miércoles 12 de diciembre de 1917

Presidida por el señor Juan Pardo

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p. m., con el quórum reglamentario, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, emitiendo el detalle de lo gastado últimamente con cargo a la partida titulada "Conservación del orden público".

Del mismo informando en el pedido del señor Arrese, sobre la detención de los delegados obreros que

fueron a Piura con motivo de la huenga de Talara.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo un cuadro en el que se han clasificadas, por grupos, las pensionistas de montepío y el monto de sus pensiones.

Del mismo, manifestando que ha pedido informe a la Junta Departamental de Puno en la moción del señor Mercado, sobre entrega de subvenciones al Concejo de Sandia.

Del señor Ministro de Guerra, informando en el pedido del señor Arrese y Vegas, sobre el enjuiciamiento militar de los responsables por ataque a la fuerza en Lobitos.

Del mismo, informando, igualmente, en el pedido del señor Químpo,

sobre los motivos por los cuales se sometió al fuero militar a los obreros que en Lobitos atacaron a las tropas.

Con conocimiento de los señores Químpo, Arrese y Vegas, Monteagudo, y Mercado, respectivamente, se mandaron archivar.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente declaró clausuradas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados en la legislatura extraordinaria de 1917.

Eran las 5 h. 40 m. p. m.

Por la Redacción:

A. Espinosa S.